

ACTA DE REUNIÓN No 37

CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DE CONCORDIA.

REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL

En el Municipio de Concordia-Antioquia a los 07 días del mes de abril de 2025, en el auditorio de la casa de la cultura Juan José Restrepo Uribe, se realizó la reunión de asamblea general Ordinaria de LA CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, en presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Representante legal
- ✓ Director artístico
- ✓ Contador
- ✓ Profesores artísticos
- ✓ Invitados (Padres de familia, acudientes y/o estudiantes)

Se da inicio a la reunión a las 7:00 PM Con la presencia de los asistentes

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y Bienvenida
2. Verificación del Quorum
3. Informe de gestión año
4. Aprobación del Informe de Gestión 2024
5. Informe financiero
6. Aprobación del Informe Financiero 2024.
7. Autorización a la representante legal para solicitar la actualización del régimen especial ante la DIAN
8. Aprobación para la actualización de los estatutos
9. Propositiones y varios.

La reunión finaliza a las 8:30 PM y se firma el presente acta por todos los asistentes.

1. Saludo

SALUDO DE BIENVENIDA. El señor Yeison Ferney bedoya director artístico de la Corp. Escuela de Música de Concordia, da la bienvenida a los asistentes, procede a explicar los objetivos y/o temas de la reunión. Se pasa el listado de asistencia para ser diligenciada por los presentes. Y da paso a la representante legal, la señora MARLENY FERNÁNDEZ DE MAYA para que brinde unas palabras de Bienvenida y agradecimiento a los asociados por hacer parte de este ejercicio de asamblea general.

2. Verificación del quorum

Se pudo evidenciar en sitio la presencia de presencia de 45 de miembros de la asamblea general de los 60 miembros registrados al momento de la citación por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

3. Informe de gestión año 2024

El Director artístico expone de manera general el desarrollo de los proyectos ejecutados en el año 2024, siendo los más relevantes los ejecutados con el ministerio de cultura, la administración municipal, la fundación Rodrigo Arroyave, permitiendo así el mantenimiento de las distintas áreas de formación y proyección. Se realizaron eventos de proyección como muestra de los procesos ejecutados por la institución dentro de los mismos se desarrollaron el encuentro rural de música, danza y teatro; el encuentro de Cuerdas tradicionales realizado en nuestro municipio y el mes cultural los eventos más relevantes del año 2024.

4. Aprobación del Informe de Gestión 2024.

Una vez presentado y socializado el informe de gestión del año inmediatamente anterior se pone a consideración y es aprobado por unanimidad por la asamblea

5. Informe financiero año 2024

La contadora Francis Toro Sampedro, encargada del tema contable de la entidad, pasa a hacer su exposición de los estados financieros del año 2024, los cuales arrojaron como resultado una pérdida de TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

TREINTA PESOS PESOS M/L (\$ 35.073.230), perdida que se efectuó debido a la disminución de los ingresos que son generados por la misma institución, sin embargo durante la vigencia 2024 se firmaron convenios con EL MINISTERIO DE CULTURA, EL INSTITUTO DE CULTURA y la FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE, lo cual nos permitió cancelar la prestación de servicios de los monitores; también se firmó convenio de asociación con el Municipio de Concordia por CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$183.664.545) de los cuales la administración aporta un 70% y la Corporación el 30% restantes, lo que le permite a la entidad brindar enseñanza a los niños, jóvenes y adultos tanto de la Zona urbana como rural del municipio de Concordia; cabe aclarar que el presupuesto de algunos de los convenios disminuyeron para el presente año.

6. Aprobación del Informe Financiero 2024.

Una vez terminada la exposición de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se puso a consideración y la asamblea general aprobó de manera unánime los estados financieros presentados.

7. Autorización para la representante legal.

La contadora informó y solicitó a la asamblea general, la autorización a la representante legal, para realizar el trámite de la actualización anual ante la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial por ser una ESAL; a lo cual la asamblea autorizó por unanimidad.

8. Aprobación de actualización de estatutos

Se sometió a consideración la propuesta de **actualización de los estatutos de la Corporación**, con el fin de ampliar y diversificar su portafolio de servicios y programas, en concordancia con las necesidades actuales del entorno cultural y educativo; a lo cual la asamblea autorizó por unanimidad.

9. Propositiones y varios

9.1 Cuota anual

NIT: 800222848-3

Dirección Calle 20#17-70. 3er Piso

Cel. 311 618 13 69

Email: corpomusconcordia@gmail.com

Con la intención de aumentar los ingresos de LA CORPORACION ESCUELA DE MUSICA, se propone a los asistentes aportar una cuota mensual por cada niño, joven y/o adulto una suma de TREINTA MIL PESOS M/L (\$30.000) para los programas de coro e iniciación musical o QUINCE MIL PESOS M/L (\$15.000) para los demás programas financiados por la alcaldía, la cual fue aprobada.

9.2 Póliza de seguros

Este año la corporación escuela de música del municipio de Concordia decidió implementar por medias de prevención la póliza estudiantil la cual tendrá un costo de \$21.000 anual, el cual tendrá una cobertura nacional.

9.3 Patrocinio

Desde hace tiempo se viene implementando actividades de fondos de patrocinio, el cual consiste en estudiantes de bajos recursos que según su situación no cuenten con la facilidad económica de realizar el aporte voluntario sean patrocinados por terceros, que tienen la potestad de aportar al desarrollo cultural de estos estudiantes.

9.4 Matricula 2025

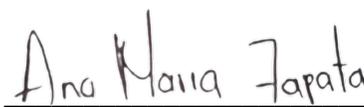
Por último, con los presentes se realiza la matricula oficial de los diferentes programas de la corporación escuela de música, en los programas de música danza y teatro, cada profesor se va a su respectiva aula a realizar el formato con sus aprendices y/o acudientes.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, dando por terminada la reunión a las 8:30 p.m. del 07 de abril de 2025.

Este documento es fiel copia tomada del original.



YEISON FERNEY BEDOYA ALVAREZ
Presidente de la reunión



ANA MARIA ZAPATA BEDOYA
Secretaria de la reunión